AFI UNIVERSAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Santo Domingo, D.N
26 de diciembre de 2018

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: Dirección de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante.
Límite de Liquidez del Fondo de Inversión Renta Valores (SIVFIA-011)

Estimados señores;

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A.**(AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Renta Valores** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-011, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, el literal "g" del artículo 70 y el artículo 84 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), al punto 2.5.4 del Reglamento del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el límite mínimo de liquidez del tres por ciento (3%) del patrimonio del Fondo el día veinticuatro (24) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) se estableció por debajo del requerido por lo que compete a la Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. informar a la Superintendencia de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente. No obstante, hacemos mención de que el mismo se adecuo el día veintiséis (26) de diciembre de 2018.

Se despide atentamente,

Domingo Pichardo Baba
Vicepresidente Ejecutivo

811
AFI UNIVERSAL